

MEDIDAS DE CONSTRUCCIÓN DE CONFIANZA PARA LA TERMINACIÓN DEL CONFLICTO

Como resultado de los avances de 2 años de conversaciones entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP y con el fin de avanzar en la construcción de confianza, de dar unos primeros pasos firmes hacia la terminación del conflicto, de responder al llamado de la sociedad y de fortalecer la confianza de los colombianos en la posibilidad de la paz, por medio de medidas concretas que reflejen una verdadera voluntad política tanto del Gobierno como de las FARC-EP y contribuyan de manera decidida al fin del conflicto,

El Gobierno Nacional y las FARC-EP acuerdan:

1. *Medidas que contribuyan a la identificación y ubicación de personas desaparecidas en el marco del conflicto armado:*

1.1. *Comisión mixta de búsqueda de personas muertas en cautiverio en poder de las FARC-EP:*

- Como ustedes saben el CICR ya ha hecho una propuesta.
- Se necesitarían tres cosas: 1. Un mecanismo interinstitucional que nosotros conformaríamos, 2. El apoyo del CICR para recolectar información de campo y eventualmente para hacer exhumaciones e identificaciones, 3. La voluntad política de las FARC de trabajar con el CICR y el mecanismo interinstitucional entregando la información que tengan además de permitir el acceso del CICR a las zonas para a verificación de la misma.
- En cualquier caso sería una gestión estrictamente humanitaria
- El CICR definiría con base en la información existente el universo de casos
- Este gesto se entendería como una primera contribución para garantizar el derecho a la verdad

1.2. *Diseño y puesta en marcha de una estrategia de fortalecimiento de la búsqueda de personas desaparecidas con ocasión del conflicto armado*

- Existe una infraestructura y un marco jurídico para la búsqueda de desaparecidos pero no han recibido suficiente apoyo ni financiero ni político para avanzar en su tarea.
- El gobierno se compromete desarrollar una nueva estrategia del más alto nivel político para poner a marchar lo que existe y revisarlo y complementarlo donde sea necesario.
- Consideramos que es conveniente en el marco de las visitas de las víctimas, incluyendo visitas de víctimas de desaparición forzada, mostrar una respuesta concreta y efectiva.
- Adicionalmente, es necesario de cara al futuro y como garantía de no repetición fortalecer el mecanismo de búsqueda urgente y dotarlo de los instrumentos necesarios para que sea más efectivo.

28.10.2014

Documento de trabajo

- El diseño la estrategia se apoyaría en el trabajo de las diferentes organizaciones dedicadas al tema.
2. Medidas para la desvinculación de menores de 18 años:
- 2.1. Compromiso de no reclutar
- Declaración de las FARC de renuncia a aceptar en sus filas la vinculación de menores de 18 años
- 2.2. Plan para la desvinculación de menores
- Iniciar un censo por parte de las FARC de menores de 18 años en sus filas con el apoyo de la UNICEF
 -
- 2.3. Modelo de reincorporación de menores de cara al fin del conflicto
- Diseño de un programa especial integral para la reincorporación de menores de 18 años a la vida civil. Garantía de derechos
- 2.4. Plan de entrega de menores de 18 años
- Mecanismo de entrega de menores de 18 años
 - Mecanismo de verificación internacional del seguimiento a la reincorporación de los menores
3. Medidas para avanzar en el desminado humanitario y definitivo de zonas del territorio con mayor presencia de población civil.
- Establecer criterios para las zonas que serán objeto de desminado humanitario. Por ejemplo zonas aledañas a escuelas, vías veredales y en general zonas de tránsito regular de la población civil.
 - Seleccionar zonas en una primera fase
 - Compromiso de permitir el desminado humanitario
 - Compromiso de colaborar con información
 - Compromiso de no volver a minar esa zona y de permitir el desminado
 - Mecanismo de verificación
4. Ataques a la infraestructura
5. Medidas para los miembros de las FARC-EP recluidos en los centros penitenciarios y carcelarios.
- 5.1. Indultos para condenados y terminación anticipada del proceso por rebelión y conexos
- Compromiso de cada persona indultada de contribuir a la construcción de la paz y de inicio de un proceso de reincorporación a la vida civil

28.10.2014

Documento de trabajo

- Compromiso de la organización de que los miembros indultados contribuirán en los mecanismos de justicia transicional que se acuerden

5.2. Asistencia para la defensa técnica

5.3. Mejoramiento de condiciones de reclusión:

5.3.1. Salud

5.3.2. Acceso a publicaciones y medios alternativos de comunicación

5.3.3. Traslados administrativos para facilitar las visitas familiares.